

FECHA

11	12	2017
DÍA	MES	AÑO

CONVOCATORIA PÚBLICA No 49 DE 2017
-COMPRA DE MOBILIARIO PARA LA SEDE PRINCIPAL DEL INSTITUTO EN LA CIUDAD DE LETICIA
(AMAZONAS)-

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

1.1. Antecedentes:

El Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas “Sinchi”, es una entidad creada por el artículo 20 de la Ley 99 de 1993, vinculada al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, organizada como una corporación civil sin ánimo de lucro, de ciencia y tecnología, de carácter público, sometida a las normas de derecho privado, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio propio, al cual se aplican las normas previstas para las corporaciones civiles sin ánimo de lucro del Código Civil y demás disposiciones pertinentes.

El Instituto Sinchi para dar cumplimiento a su objeto misional cuenta con programas misionales e instrumentales, dentro de los misionales encontramos los programas “Ecosistemas y Recursos Naturales”, “Sostenibilidad e Intervención”, “Dinámicas Socioambientales” y “Modelos de Funcionamiento y Sostenibilidad”; y los programas “Gestión Compartida” y “Fortalecimiento Institucional” hacen parte de los programas instrumentales.

El Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, por medio de resolución No. 0068 del 17 de enero de 2017, ordenó el giro de recursos al Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas - Sinchi, para la ejecución del proyecto **“Conservación y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica, socioeconómica y cultural de la Amazonia colombiana”**, cuya finalidad es dar cumplimiento a su objeto misional velando por el fortalecimiento de la capacidad de investigación científica, mediante el desarrollo de los siguientes objetivos: 1. Aumentar la información disponible sobre sobre realidad biológica, social, económica, ecológica y cultural en la Amazonia colombiana, 2. Desarrollar tecnología e innovación aplicadas al uso y aprovechamiento de los recursos naturales y los servicios ecosistémicos de la Amazonia colombiana. 3. Disponer información y conocimiento sobre la conservación y el aprovechamiento sostenible de la Amazonia colombiana. 4. Fortalecer el entorno físico y logístico apoyando la gestión de información ambiental de la Amazonia colombiana.

A su vez, como resultado de la Licitación Pública No. 001 de 2014, el día 16 de julio de 2014 se suscribió entre COLCIENCIAS y FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. el Contrato de Fiducia Mercantil No. 3-1-44842 (2014-0401 COLCIENCIAS) con el siguiente objeto “Constitución del Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, Francisco José de Caldas, y su consecuente administración de conformidad con lo establecido en la ley 1286 de 2009 y demás normas que lo modifiquen, adicionen o reformen”.

Que en virtud del Contrato de Fiducia Mercantil mencionado, la Fiduciaria como Vocera y administradora del Patrimonio Autónomo denominado FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FONDO FRANCISCO JOSE DE CALDAS, debe celebrar, de acuerdo con las instrucciones que al respecto imparta el FIDEICOMITENTE, convenios especiales de cooperación definidos en el artículo 6° del Decreto 393 de 1991, con sujeción a lo previsto en los artículos 7° y 8° de la misma norma.

Que en Comité de Subdirección de Colciencias de fecha 23 de septiembre de 2016 Acta 39, se aprobó la contratación con Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas - SINCHI para realización del presente convenio especial de cooperación cuyo objeto es: “Aunar esfuerzos para caracterizar la diversidad biológica de la transición Andino Amazónica del Caquetá con participación comunitaria.”

Que se firmó el Convenio especial de cooperación no. FP44842-460-2016 celebrado entre Fiduprevisora S.A. – Fiduprevisora S.A., actuando como vocera y administradora del Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, Fondo Francisco José de Caldas y el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas – Sinchi.

En el convenio en mención, se tiene como objetivo “Aunar esfuerzos para caracterizar la diversidad biológica de la transición Andino Amazónica del Caquetá con participación comunitaria.”; para lo cual se tienen programadas actividades que contemplan la caracterización de la diversidad biológica mediante registros biológicos debidamente curados, preservados, catalogados.

1.2. Justificación Técnica:

En atención al deber constitucional y legal que tiene el Instituto Sinchi de conservar los bienes que tiene a su cargo, en armonía con el fin de garantizar un ambiente cómodo, para el normal desarrollo de sus actividades, lo cual beneficiara a los trabajadores y contratistas de las diferentes sedes del Instituto, así como las personas que acuden a ella, resulta necesario mantener las instalaciones en adecuadas condiciones.

Teniendo en cuenta lo anterior y en vista de las adecuaciones de obra física desarrollada en la Sede Principal del Instituto Sinchi, ubicada en la ciudad de Leticia (Amazonas), sede donde se construyeron nuevos espacios dedicados a la Investigación científica en desarrollo de cumplir con el objeto misional del Instituto, se requiere contar con la adecuada dotación que incluye mobiliario y sus accesorios para los nuevos espacios de la sede, y así satisfacer las necesidades del personal que labora en la ciudad de Leticia (Amazonas).

1.3. Justificación para la convocatoria pública:

Que el Instituto Sinchi con el fin de garantizar los principios de transparencia, economía, responsabilidad y de selección objetiva, adelantará proceso de convocatoria pública, con el fin de que se presenten las personas interesadas a dicha convocatoria.

La convocatoria se publicará en la página web del Instituto www.sinchi.org.co para que aquellas personas interesadas alleguen sus propuestas en los tiempos establecidos en dicha convocatoria.

Una vez se cuente con las propuestas, la Unidad de Apoyo II - Jurídica, citará a Comité de Contratación, quienes evaluarán las propuestas y determinarán de acuerdo a los criterios de selección, el proponente más idóneo para suscribir el contrato.

El proceso de selección y evaluación de las propuestas, adelantado por el Comité será soportado mediante acta.

1.4. Normas aplicables a la contratación:

En virtud del régimen jurídico establecido en el artículo 20 de la Ley 99 de 1993, este proceso de contratación se regirá por el Manual de contratación del Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas "Sinchi", y las Resoluciones que lo modifiquen y adicionen.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

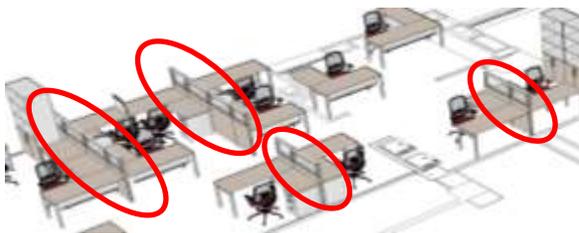
El contratista se obliga para con el instituto Amazónico de Investigaciones Científicas Sinchi a suministrar a título de venta unos muebles y accesorios para la sede Principal del Instituto Sinchi, ubicada en la ciudad de Leticia (Amazonas)

3. ESPECIFICACIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN:

3.1. Especificaciones técnicas y mínimas del bien

AREA 1 INVESTIGADORES

Item 1: Un (1) global de MUROS DE DIVISION MIXTO PARA OFICINA:



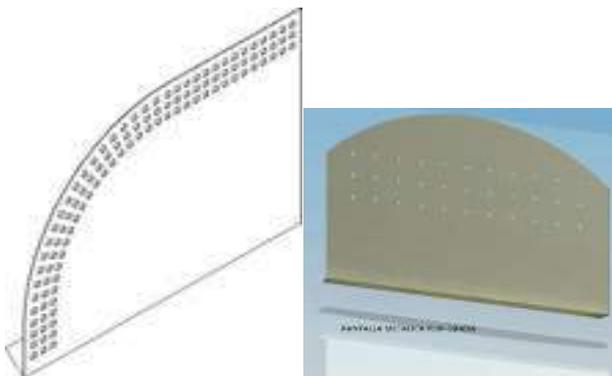
Con paneles cremallera (cremallera en dos costados y por tramos para cuando se necesite introducir elementos de soporte o almacenamiento), marco independiente del acabado.

El sistema debe contar con un elemento plástico en las esquinas de los paneles que permiten una continuidad de la tapa superior, dicha tapa deberá estar fabricada en lamina de acero cold- Rolled calibre 18 soldada a la estructura del panel evitando así la desintegración del sistema. **Las medidas de los paneles deberán ser de 0.90m de ancho y la altura de 1,29m de estos para esta área se requieren seis (6) unidades o modulos y paneles de 0.60mx1.29m de los cuales se requieren seis (6) modulos adicionales**, todos de 7 cm de espesor. cada módulo de división estará conformado por 4 Baldosas y vidrio, con Paneles de blocking de 0.60x1.29 lleno y vidrio con acabados en terminales de 1.29 de alto con tapón. El sistema de paneles deberá contar con ranuras tipo cremallera en los dos costados distribuidas en tramos que permitan la suspensión de los elementos de soporte de las superficies, gabinetes de seguridad, repisas, archivadores y demás elementos del sistema en condiciones normales

de uso. La estructura de los paneles deberá contar con niveladores de piso de 1.5 centímetros que se ajustan tanto como se requiera para lograr absorber los posibles desniveles del piso. El sistema de oficina abierta deberá contar también con espacios para la conductividad del cableado en forma horizontal y esta será continua e independiente, con jaula que a pantalla la interferencia entre redes de potencia (energía) y comunicaciones (voz y datos) según norma EIA/TIA 568. El sistema de conductividad deberá garantizar el transporte de gran cantidad de cableado y la ubicación de tomas en los sitios elegidos para tal fin, además debe contar con troqueles tanto para tomas lógicas como para tomas eléctricas ayudando a los instaladores en la instalación tanto de potencia como de cableado estructurado.

El sistema de divisiones modulares para oficina deberá estar recubierto en pinturas (termo endurecible epoxi-poliéster electrostático) de combinación de resinas Epóxicas y Poliéster, denominadas HIBRIDO, las que deberán ofrecer alta resistencia química y mecánica, resistencia al rayado superficial y alta dureza, presentando una mayor resistencia a rayos UV, al calor y estabilidad de color los proponentes deberán contar con una diversificada gama de colores. Los paneles se pueden combinar con paneles tapizados en paño o cuerotex, con paneles metálicos y vidrio incoloro en la parte superior, El sistema de división está diseñado para generar uniones entre secciones con elementos como uniones en lámina cold rolled y terminales en plásticos para su continuidad generando diseño y amarre. Los paneles tienen tapas plásticas superiores en cada esquina del panel sujetado a presión. Para la configuración de los diseños son necesarios los parales como instrumento de intersección entre paneles los cuales son elaborados en lámina cold rolled calibre 18, estos parales brindan unión y firmeza lo cual permite la formación de ángulos de 90° y 180° en cruz de 3 o 4 paneles, creando un ensamble rígido, estructuralmente robusto, que impide que los paneles se muevan o se desalineen de sus posiciones. Los parales permiten la continuidad del cableado eléctrico, voz y datos. La panelería utiliza sistema de enganche como elemento de unión y soporte, los cuales se enganchan en la cremallera del panel y se sujetan a la superficie de trabajo. Fabricados en lámina de acero cold rolled calibre 14 con acabado Termo endurecible epoxi- poliéster (electrostatico).

Item 2: Tres (3) PANTALLA SEPARADORA METALICA CON DISEÑO MODERNO EN CALIBRE 16 - medidas de 60cm de longitud y altura de 30cm / 40cm para superficie de 60cm (color a elegir) - se sujetan a la superficie a través de tornillo

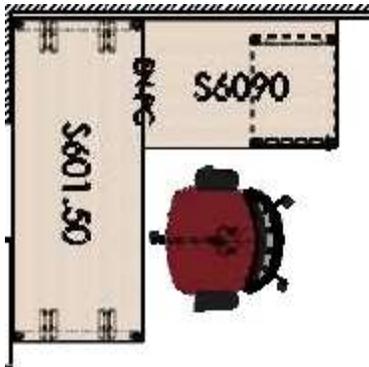


Ítem 3: Dos (2) PUESTO DE TRABAJO 180x75 - 80x60 hasta 180x75 - 110x60 (CON FALDA METALICA):



Superficie de 30 mm, canto termo fundido. Superficies de primera calidad, sin manchas, humedades ni desperfectos. Elaboradas en aglomerado de 30 mm de espesor, enchapadas en laminado decorativo de alta presión (F8), con Costados de Soporte fabricado en coldrolled con platinas de unión, con ARCHIVADOR 2 x 1 con medidas del frente desde 37cm hasta 40cm y altura de 68 a 69cm, fabricado en lamina de acero cold rolled y conformado con paraleles en calibre 18 en cajón en calibre 22, cajones en calibre 22 y frentes en calibre 20, con 3 cajones (2 cajones medianos – 1 cajón para archivo para carpetas) full extensión, cuenta además con chapa de seguridad con 2 juegos de llaves y trampa de cierre total. El archivador cuenta con patas tipo nivelador para adsorber las diferencias en el nivel de piso. Las superficies del sistema de oficina abierta deberán ser elaboradas en aglomerado de partículas de madera Tablex de 30 Mm de espesor. De acuerdo con la norma ASTM D 1037: o Densidad: igual o mayor que 570 Kg./m³ o Contenido de humedad: igual o menor que 8%. Los aglomerados no deben contener ningún formaldehído y acetonas. Las superficies deberán estar recubiertas en Formalite F8 (0.08 mm. de espesor) en la parte superior inferior. Las superficies deberán permitir la elaboración de agujeros adicionales con anillos protectores en el sitio de instalación para el paso y ordenamiento de cables eléctricos, y de comunicaciones de voz y datos. Para estos se deberán suministrar tapas para todos los agujeros, de tal manera que puedan taparse cuando no se vayan a utilizar. Contornos con bordes recubiertos por canto rígido pegado mecánicamente, no se permite protectores elásticos de PVC curvos de vena. Los pedestales deberán ser elaborados en tubería cuadrada de 2" x 2" en acero cold rolled calibre 16, formando un cuadrado, platina en lamina acero cold rolled calibre 14 para amarre a la cubierta y travesaños en tubo de 2x1 calibre 18 para mejor soporte en áreas mayores a 150 cms de largo o Fabricados en lamina de acero cold rolled recubiertos en acabado termo endurecible epoxi-poliéster (electrostatico) Calibre 20 con platina superior de 1/8. Con nivelador de 5/8 inyectado y puntera niveladores inyectados, con tapones terminales inyectados en polietileno de alta densidad formando frente desmontable para facil instalación y con acabado arquitectonico con viga en cajon en acero cold rolled para superficies mayors a 150cms. Con acabado termo endurecible epoxi-poliéster (electrostático). Los enganches serán elementos de unión y soporte de áreas. Cada enganche deberá cumplir con una función especial. Fabricados en lamina de acero Cold Rolled calibre 14. Toda la estructura metálica tiene acabado en pintura termo endurecible epoxi-poliéster (COLOR A ELEGIR - CON FALDA METALICA)

Ítem 4: Un (1) PUESTOS DE TRABAJO 150X150



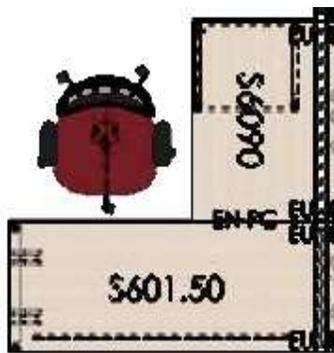
Superficie de 30 mm, canto termo fundido. Superficies de primera calidad, sin manchas, humedades ni desperfectos. Elaboradas en aglomerado de 30 mm de espesor, enchapadas en laminado decorativo de alta presión (F8), con Costados de Soporte fabricado en cold rolled con platinas de unión, con ARCHIVADOR 2 x 1 con medidas del frente desde 30cm hasta 40cm y altura de 68cm, fabricado en lamina de acero cold rolled y conformado con paraleles en calibre 18 en cajón en calibre 22, cajones en calibre 22 y frentes en calibre 20, con 3 cajones (2 cajones medianos – 1 cajón para archivo para carpetas) full extensión, cuenta además con chapa de seguridad con 2 juegos de llaves y trampa de cierre total. El archivador cuenta con patas tipo nivelador para adsorber las diferencias en el nivel de piso. Las superficies del sistema de oficina abierta deberán ser elaboradas en aglomerado de partículas de madera Tablex de 30 Mm de espesor. De acuerdo con la norma ASTM D 1037: o Densidad: igual o mayor que 570 Kg./m³ o Contenido de humedad: igual o menor que 8%. Los aglomerados no deben contener ningún formaldehído y acetonas. Las superficies deberán estar recubiertas en Formalite F8 (0.08 mm. de espesor) en la parte superior inferior. Las superficies deberán permitir la elaboración de agujeros adicionales con anillos protectores en el sitio de instalación para el paso y ordenamiento de cables eléctricos, y de comunicaciones de voz y datos. Para estos se deberán suministrar tapas para todos los agujeros, de tal manera que puedan taparse cuando no se vayan a utilizar. Contornos con bordes recubiertos por canto rígido pegado mecánicamente, no se permite protectores elásticos de PVC curvos de vena.. Los pedestales deberán ser elaborados en tubería cuadrada de 2" x 2" en acero cold rolled calibre 16, formando un cuadrado, platina en lamina acero cold rolled calibre 14 para amarre a la cubierta o se puede incorporar apoyos de superficies pedestales fabricados en lamina cold rolled recubiertos en acabados termo endurecible epoxi-poliéster (electroestático) con presentación de acople semicurva troquelado en calibre 22 ensamblado a estructura tipo tubo, con platina superior de 1/8 con nivelador de 5/8 inyectado y puntera, con tapones terminales inyectados en polietileno de alta densidad. Con acabado termo endurecible epoxi-poliéster (electrostático).

Los Enganches fabricados en lamina de acero Cold Rolled calibre 14, estructura metálico en pintura termo endurecible epoxi-poliéster (COLOR A ELEGIR - SIN FALDA METALICA POR ESTAR UBICADOS PERIMETRALMENTE)

Item 5: Un (1) MODULO DE ALMACENAMIENTO - ASISTENTE ADMINISTRATIVO: Fabricado en lamina coll rolled calibre 18 conformado por puertas y entrepaños calibre 20 con entrapaño interno, chapa de seguridad con 2 llaves servicios de 90x50x70h - con patas tipo niveladores, con tapones terminales inyectados en polietileno de alta densidad tipo nivelador para adsorber las diferencias en el nivel de piso - con superficie en formica de 25mm



Ítem 6: Tres (3) PUESTOS DE TRABAJO 150X150 CON FALDA METALICA

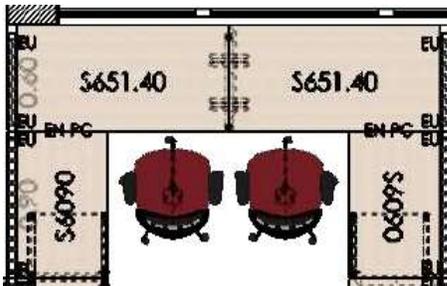


Superficie de 30 mm, canto termo fundido. Superficies de primera calidad, sin manchas, humedades ni desperfectos. Elaboradas en aglomerado de 30 mm de espesor, enchapadas en laminado decorativo de alta presión (F8), con Costados de Soporte fabricado en coldrolled con platinas de unión, con ARCHIVADOR 2 x 1 con medidas del frente desde 30cm hasta 40cm y altura de 68cm, fabricado en lamina de acero cold rolled y conformado con paraleles en calibre 18 en cajón en calibre 22, cajones en calibre 22 y frentes en calibre 20, con 3 cajones (2 cajones medianos – 1 cajón para archivo para carpetas) full extensión, con chapa de seguridad con 2 juegos de llaves y trampa de cierre total. Las superficies del sistema de oficina abierta deberán ser elaboradas en aglomerado de partículas de madera Tablex de 30 Mm de espesor. De acuerdo con la norma ASTM D 1037: o Densidad: igual o mayor que 570 Kg./m³ o Contenido de humedad: igual o menor que 8%. Los aglomerados no deben contener ningún formaldehído y acetonas. Las superficies deberán estar recubiertas en Formalite F8 (0.08 mm. de espesor) en la parte superior inferior. Las superficies deberán permitir la elaboración de agujeros adicionales con anillos protectores en el sitio de instalación para el paso y ordenamiento de cables eléctricos, y de comunicaciones de voz y datos. Para estos se deberán suministrar tapas para todos los agujeros. Contornos con bordes recubiertos por canto rígido pegado mecánicamente, no se permite protectores elásticos de PVC curvos de vena. Los pedestales deberán ser elaborados en tubería cuadrada de 2" x 2" en acero cold rolled calibre 16, formando un cuadrado, platina en lamina acero cold rolled calibre 14 para amarre a la cubierta o se puede incorporar apoyos de superficies pedestales

fabricados en lamina cold rolled recubiertos en acabados termo endurecible epoxi-poliéster (electroestático) con presentación de acople semicurva troquelado en calibre 22 ensamblado a estructura tipo tubo, con platina superior de 1/8 con nivelador de 5/8 inyectado y puntera, con tapones terminales inyectados en polietileno de alta densidad. Con acabado termo endurecible epoxi-poliéster (electroestático). Los enganches serán elementos de unión y soporte de áreas.

Enganches fabricados en lamina de acero Cold Rolled calibre 14. Toda la estructura metálica con pintura termo endurecible epoxi-poliéster (COLOR A ELEGIR - CON FALDA METALICA)

Ítem 7: Dos (2) PUESTOS DE TRABAJO 140x65 - 90X600



Superficie de 30 mm, canto termo fundido. Superficies de primera calidad, sin manchas, humedades ni desperfectos. Elaboradas en aglomerado de 30 mm de espesor, enchapadas en laminado decorativo de alta presión (F8), con Costados de Soporte fabricado en coldrolled con platinas de unión, con ARCHIVADOR 2 x 1 con medidas del frente desde 30cm hasta 40cm y altura de 68cm, fabricado en lamina de acero cold rolled y conformado con parales en calibre 18 en cajón en calibre 22, cajones en calibre 22 y frentes en calibre 20, con 3 cajones (2 cajones medianos – 1 cajón para archivo para carpetas) full extensión, cuenta además con chapa de seguridad con 2 juegos de llaves y trampa de cierre total. Las superficies del sistema de oficina abierta deberán ser elaboradas en aglomerado de partículas de madera Tablex de 30 Mm de espesor. De acuerdo con la norma ASTM D 1037: o Densidad: igual o mayor que 570 Kg./m³ o Contenido de humedad: igual o menor que 8%. Los aglomerados no deben contener ningún formaldehído y acetonas. Las superficies deberán estar recubiertas en Formalite F8 (0.08 mm. de espesor) en la parte superior inferior. Las superficies deberán permitir la elaboración de agujeros adicionales con anillos protectores en el sitio de instalación para el paso y ordenamiento de cables eléctricos, y de comunicaciones de voz y datos. Para estos se deberán suministrar tapas para todos los agujeros. Contornos con bordes recubiertos por canto rígido pegado mecánicamente, no se permite protectores elásticos de PVC curvos de vena. Los pedestales deberán ser elaborados en tubería cuadrada de 2" x 1" en acero cold rolled calibre 16, formando un cuadrado, platina en lamina acero cold rolled calibre 14 para amarre a la cubierta y travesaños en tubo de 2x1 calibre 18 para mejor soporte en áreas mayores a 150 de largo, niveladores inyectados, con tapones terminales inyectados en polietileno de alta densidad. Con acabado termo endurecible epoxi-poliéster (electroestático). Los enganches serán elementos de unión y soporte de áreas. Enganches fabricados en lamina de acero Cold Rolled calibre 14. Toda la estructura metálica con acabado en pintura termo endurecible epoxi-poliéster. Enganches en

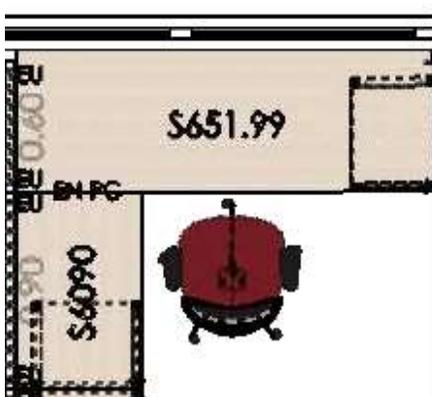
lamina de acero Cold Rolled calibre 14. Estructura metálico con acabado en pintura termo endurecible epoxi-poliéster (COLOR A ELEGIR - SIN FALDA METALICA POR ESTAR UBICADOS PERIMETRALMENTE)

Ítem 8: Un (1) PUESTO DE TRABAJO 135X150 CON FALDA METALICA



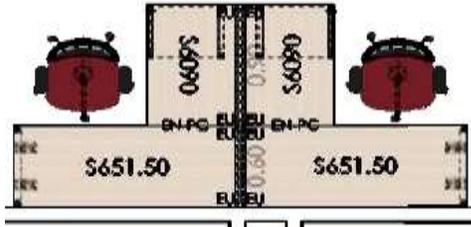
Superficie de 30 mm, canto termo fundido. Superficies de primera calidad, sin manchas, humedades ni desperfectos, en aglomerado de 30 mm de espesor, enchapadas en laminado decorativo de alta presión (F8), con Costados de Soporte fabricado en coldrolled con platinas de unión, con ARCHIVADOR 2 x 1 con medidas del frente desde 30cm hasta 40cm y altura de 68cm, fabricado en lamina de acero cold rolled y conformado con paraleles en calibre 18 en cajón en calibre 22, cajones en calibre 22 y frentes en calibre 20, con 3 cajones (2 cajones medianos – 1 cajón para archivo para carpetas) full extensión, cuenta además con chapa de seguridad con 2 juegos de llaves y trampa de cierre total. Las superficies del sistema de oficina abierta deberán ser elaboradas en aglomerado de partículas de madera Tablex de 30 Mm de espesor. De acuerdo con la norma ASTM D 1037: o Densidad: igual o mayor que 570 Kg./m³ o Contenido de humedad: igual o menor que 8%. Los aglomerados no deben contener ningún formaldehído y acetonas. Las superficies deberán estar recubiertas en Formalite F8 (0.08 mm. de espesor) en la parte superior inferior. Las superficies deberán permitir la elaboración de agujeros adicionales con anillos protectores en el sitio de instalación para el paso y ordenamiento de cables eléctricos, y de comunicaciones de voz y datos. Para estos se deberán suministrar tapas para todos los agujeros. Contornos con bordes recubiertos por canto rígido pegado mecánicamente, no se permite protectores elásticos de PVC curvos de vena. Los pedestales deberán ser elaborados en tubería cuadrada de 2" x 2" en acero cold rolled calibre 16, formando un cuadrado, platina en lamina acero cold rolled calibre 14 para amarre a la cubierta o se puede incorporar apoyos de superficies pedestales fabricados en lamina cold rolled recubiertos en en acabados termo endurecible epoxi-poliester (electroestático) con presentación de acople semicurva troquelado en calibre 22 ensamblado a estructura tipo tubo, con platina superior de 1/8 con nivelador de 5/8 inyectado y puntera, con tapones terminales inyectados en polietileno de alta densidad. Con acabado termo endurecible epoxi-poliéster (electrostático). Los enganches serán elementos de unión y soporte de áreas. Cada enganche deberá cumplir con una función especial. Fabricados en lamina de acero Cold Rolled calibre 14. Toda la estructura con acabado en pintura termo endurecible epoxi-poliéster (COLOR A ELEGIR - CON FALDA METALICA).

Ítem 9: Un (1) PUESTO DE TRABAJO PUESTO 199x65 - 60x90



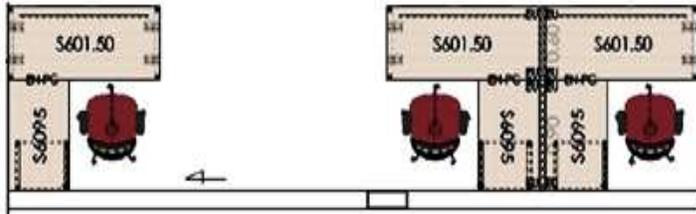
Superficie de 30 mm, canto termo fundido. Superficies de primera calidad, sin manchas, humedades ni desperfectos. Elaboradas en aglomerado de 30 mm de espesor, enchapadas en laminado decorativo de alta presión (F8), con Costados de Soporte fabricado en coldrolled con platinas de unión, con ARCHIVADOR 2 x 1 con medidas del frente desde 30cm hasta 40cm y altura de 68cm, fabricado en lamina de acero cold rolled y conformado con paraleles en calibre 18 en cajón en calibre 22, cajones en calibre 22 y frentes en calibre 20, con 3 cajones (2 cajones medianos – 1 cajón para archivo para carpetas) full extensión, cuenta además con chapa de seguridad con 2 juegos de llaves y trampa de cierre total. Las superficies del sistema de oficina abierta deberán ser elaboradas en aglomerado de partículas de madera Tablex de 30 Mm de espesor. De acuerdo con la norma ASTM D 1037: o Densidad: igual o mayor que 570 Kg./m³ o Contenido de humedad: igual o menor que 8%. Los aglomerados no deben contener ningún formal dehído y acetonas. Las superficies deberán estar recubiertas en Formalite F8 (0.08 mm. de espesor) en la parte superior inferior. Las superficies deberán permitir la elaboración de agujeros adicionales con anillos protectores en el sitio de instalación para el paso y ordenamiento de cables eléctricos, y de comunicaciones de voz y datos. Para estos se deberán suministrar tapas para todos los agujeros. Contornos con bordes recubiertos por canto rígido pegado mecánicamente, no se permite protectores elásticos de PVC curvos de vena. Los pedestales deberán ser elaborados en tubería cuadrada de 2" x 2" en acero cold rolled calibre 16, formando un cuadrado, platina en lamina acero cold rolled calibre 14 para amarre a la cubierta o se puede incorporar apoyos de superficies pedestales fabricados en lamina cold rolled recubiertos en en acabados termo endurecible epoxi-poliéster (electroestático) con presentación de acople semicurva troquelado en calibre 22 ensamblado a estructura tipo tubo, con platina superior de 1/8 con nivelador de 5/8 inyectado y puntera, con tapones terminales inyectados en polietileno de alta densidad. Con acabado termo endurecible epoxi-poliéster (electroestático). Enganches fabricados en lamina de acero Cold Rolled calibre 14. Estructura metálica con pintura termo endurecible epoxi-poliéster y un ARCHIVADOR 2 CAJONES TIPO CARPETA COLGANTE - SIN FALDA METALICA POR ESTAR UBICADOS PERIMETRALMENTE).

Ítem 10: Dos (2) PUESTOS DE TRABAJO 150X65 60X90



Superficie de 30 mm, canto termo fundido. Superficies de primera calidad, sin manchas, humedades ni desperfectos. Elaboradas en aglomerado de 30 mm de espesor, enchapadas en laminado decorativo de alta presión (F8), con Costados de Soporte fabricado en coldrolled con platinas de unión, con ARCHIVADOR 2 x 1 con medidas del frente desde 30cm hasta 40cm y altura de 68cm, fabricado en lamina de acero cold rolled y conformado con paraleles en calibre 18 en cajón en calibre 22, cajones en calibre 22 y frentes en calibre 20, con 3 cajones (2 cajones medianos – 1 cajón para archivo para carpetas) full extensión, cuenta además con chapa de seguridad con 2 juegos de llaves y trampa de cierre total.. Las superficies del sistema de oficina abierta deberán ser elaboradas en aglomerado de partículas de madera Tablex de 30 Mm de espesor. De acuerdo con la norma ASTM D 1037: o Densidad: igual o mayor que 570 Kg./m³ o Contenido de humedad: igual o menor que 8%. Los aglomerados no deben contener ningún formaldehído y acetonas. Las superficies deberán estar recubiertas en Formalite F8 (0.08 mm. de espesor) en la parte superior inferior. Las superficies deberán permitir la elaboración de agujeros adicionales con anillos protectores en el sitio de instalación para el paso y ordenamiento de cables eléctricos, y de comunicaciones de voz y datos. Para estos se deberán suministrar tapas para todos los agujeros, de tal manera que puedan taparse cuando no se vayan a utilizar. Contornos con bordes recubiertos por canto rígido pegado mecánicamente, no se permite protectores elásticos de PVC curvos de vena. .Los pedestales deberán ser elaborados en tubería cuadrada de 2" x 2" en acero cold rolled calibre 16, formando un cuadrado, platina en lamina acero cold rolled calibre 14 para amarre a la cubierta o se puede incorporar apoyos de superficies pedestales fabricados en lamina cold rolled recubiertos en acabados termo endurecible epoxi-poliéster (electroestático) con presentación de acople semicurva troquelado en calibre 22 ensamblado a estructura tipo tubo, con platina superior de 1/8 con nivelador de 5/8 inyectado y puntera, con tapones terminales inyectados en polietileno de alta densidad. Con acabado termo endurecible epoxi-poliéster (electrostático). Los enganches serán elementos de unión y soporte de áreas, fabricados en lamina de acero Cold Rolled calibre 14. Estructura metálica con pintura termo endurecible epoxi-poliéster - NO INCLUYEN FALDA METALICA POR ESTAR UBICADOS PERIMETRALMENTE)

Ítem 11: Tres (3) PUESTOS DE TRABAJO 150x60 - 95x60 (CON FALDA METALICA)



Superficie de 30 mm, canto termo fundido. Superficies de primera calidad, sin manchas, humedades ni desperfectos. Elaboradas en aglomerado de 30 mm de espesor, enchapadas en laminado decorativo de alta presión (F8), con Costados de Soporte fabricado en coldrolled con platinas de unión, con ARCHIVADOR 2 x 1 con medidas del frente desde 30cm hasta 40cm y altura de 68cm, fabricado en lamina de acero cold rolled y conformado con paraleles en calibre 18 en cajón en calibre 22, cajones en calibre 22 y frentes en calibre 20, con 3 cajones (2 cajones medianos – 1 cajón para archivo para carpetas) full extensión, cuenta además con chapa de seguridad con 2 juegos de llaves y trampa de cierre total. Las superficies del sistema de oficina abierta deberán ser elaboradas en aglomerado de partículas de madera Tablex de 30 Mm de espesor. De acuerdo con la norma ASTM D 1037: o Densidad: igual o mayor que 570 Kg./m³ o Contenido de humedad: igual o menor que 8%. Los aglomerados no deben contener ningún formaldehído y acetonas. Las superficies deberán estar recubiertas en Formalite F8 (0.08 mm. de espesor) en la parte superior inferior. Las superficies deberán permitir la elaboración de agujeros adicionales con anillos protectores en el sitio de instalación para el paso y ordenamiento de cables eléctricos, y de comunicaciones de voz y datos. Para estos se deberán suministrar tapas para todos los agujeros. Contornos con bordes recubiertos por canto rígido pegado mecánicamente, no se permite protectores elásticos de PVC curvos de vena. Los pedestales deberán ser elaborados en tubería cuadrada de 2" x 2" en acero cold rolled calibre 16, formando un cuadrado, platina en lamina acero cold rolled calibre 14 para amarre a la cubierta o se puede incorporar apoyos de superficies pedestales fabricados en lamina cold rolled recubiertos en acabados termo endurecible epoxi-poliéster (electroestático) con presentación de acople semicurva troquelado en calibre 22 ensamblado a estructura tipo tubo, con platina superior de 1/8 con nivelador de 5/8 inyectado y puntera, con tapones terminales inyectados en polietileno de alta densidad. Con acabado termo endurecible epoxi-poliéster (electrostático). Los enganches serán elementos de unión y soporte de áreas, fabricados en lamina de acero Cold Rolled calibre 14. Estructura metálica con pintura termo endurecible epoxi-poliéster (COLOR A ELEGIR - CON FALDA METALICA)

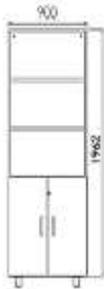
Item 12: Dos (2) MUEBLES DE ALMACENAMIENTO PARA OFICINA



Cuerpo en aglomerado de 15mm, enchapados en lámina melamínicomadecor de 15mm. Puestas enchapadas en formica con bisagras y chapa de seguridad.

COFORMACION: 2 Medias puertas y 4 entrepaños. Frente desde: 70cm hasta 80cm - Alto: desde 190cm hasta 200cm - Profundidad: 50cm

Ítem 13: Un (1) MUEBLE DE ALMACENAMIENTO PARA OFICINA



Cuerpo en aglomerado de 15mm, enchapados en lámina melamínicomadecor de 15mm. Puestas enchapadas en formica con bisagras y chapa de seguridad.

COFORMACION: 2 Medias puertas y 4 entrepaños. Frente desde: 80cm hasta 90cm - Alto: desde 190cm hasta 200cm - Profundidad: 50cm

AREA 2 AQUIFEROS

Ítem 14: Un (1) MURO DE DIVISION MIXTO PARA OFICINA



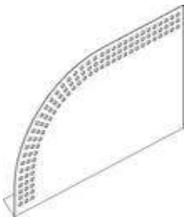
El sistema de oficina abierta deberá estar conformado con paneles cremallera (cremallera en dos costados y por tramos para cuando se necesite introducir elementos de soporte o almacenamiento) el marco deberá ser independiente del acabado. Los paneles deberán estar construidos con materiales de primera calidad no reutilizados. El sistema de oficina abierta deberá integrar el uso eficiente del espacio y la optimización de sus áreas permitiendo el uso unidades modulares para almacenamiento y accesorios de escritorios altamente organizados y versátiles. El sistema de paneles de oficina abierta debe contar con un elemento plástico en las esquinas de los paneles que permiten una continuidad de la tapa superior, dicha tapa deberá estar fabricada en lamina de acero cold- Rolled calibre 18 soldada a la estructura del panel evitando así la desintegración del sistema. **Las medidas de los paneles en cuanto al ancho deberán ser de 0.90cm y la altura de 129cm de los cuales se usarán en esta área dos (2) módulos de este tipo y 0.60x1.29 otros dos (2) módulos y cada uno de 7 cm de espesor.** cada módulo de división estará conformado por 4 Baldosas y vidrio con Paneles de blocking de 0.60x1.29 lleno y vidrio con acabados en terminales de 1.29 de alto con tapón. El sistema de paneles deberá contar con ranuras tipo cremallera en los dos costados distribuidas en tramos que permitan la suspensión de los elementos de soporte de las superficies, gabinetes de seguridad, repisas, archivadores y demás elementos del sistema en condiciones normales de uso. La estructura de los paneles deberá contar con niveladores de piso de 1.5 centímetros que se ajustan tanto como se requiera para lograr absorber los posibles desniveles del piso. El sistema de oficina abierta deberá contar también con espacios para la conductividad del cableado en forma horizontal y esta será continua e independiente, con jaula que a pantalla la interferencia entre redes de potencia (energía) y comunicaciones (voz y datos) según norma EIA/TIA 568. El sistema de conductividad deberá garantizar el transporte de gran cantidad de cableado y la ubicación de tomas en los sitios elegidos para tal fin, además debe contar con troqueles tanto para tomas lógicas como para tomas eléctricas ayudando a los instaladores en la instalación tanto de potencia como de cableado estructurado. El sistema de divisiones modulares para oficina deberá estar recubierta en pinturas (termo endurecible epoxi-poliéster electrostático) de combinación de resinas Epóxicas y Poliéster, denominadas HIBRIDO, las que deberán ofrecer alta resistencia química y mecánica, resistencia al rayado superficial y alta dureza,

presentando una mayor resistencia a rayos UV, al calor y estabilidad de color los proponentes deberán contar con una diversificada gama de colores. Los paneles se pueden combinar con paneles tapizados en paño o cuerotex, con paneles metálicos y vidrio incoloro en la parte superior, El sistema de división está diseñado para generar uniones entre secciones con elementos como uniones en lamina coll rolled y terminales en plásticos para su continuidad generando diseño y amarre. Los paneles tienen tapas plásticas superiores en cada esquina del panel sujetado a presión. Para la configuración de los diseños son necesarios los parales como instrumento de intersección entre paneles los cuales son elaborados en lamina cold rolled calibre 18, estos parales brindan unión y firmeza lo cual permite la formación de ángulos de 90° y 180° en cruz de 3 o 4 paneles , creando un ensamble rígido, estructuralmente robusto, que impide que los paneles se muevan o se desalineen de sus posiciones. Los parales permiten la continuidad del cableado eléctrico, voz y datos. La paneleria utiliza sistema de enganche como elemento de unión y soporte, los cuales se enganchan en la cremallera del panel y se sujeta a la superficie de trabajo. Fabricados en lamina de acero cold rolled calibre 14 con acabado Termo endurecible epoxi- poliester (electrostatico).

Ítem 15: Un (1) PANTALLA SEPARADORA METALICA CON DISEÑO MODERNO EN CALIBRE 16 – MEDIDAS DE 1.50mts DE LONGITUD Y ALTURA DE 40cm PARA SUPERFICIE DE 1.50mts



Ítem 16: Cuatro (4) PANTALLAS SEPARADORAS METALICAS CON DISEÑO MODERNO EN CALIBRE 16 - MEDIDAS DE 60cm DE LONGITUD Y ALTURA DE 30cm a 40CM PARA SUPERFICIE DE 60cm a 65cm (COLOR A ALEGIR) - CON DOBLEZ INFERIOR PARA SUJETAR A SUPERFICIE MEDIANTE TORNILLO QUE NO QUEDE A LA VISTA.

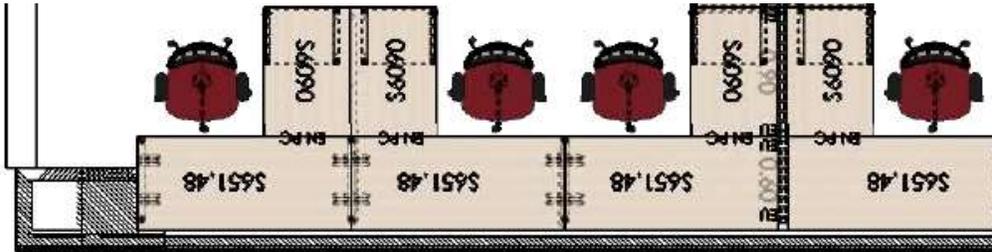


Ítem 17: Un (1) PUESTO DE TRABAJO 180x75 - 80x60 hasta 180x75 - 110x60 (CON FALDA METALICA)



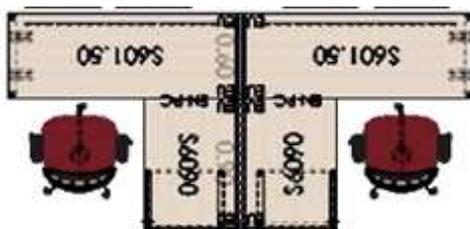
Superficie de 30 mm, canto termo fundido. Superficies de primera calidad, sin manchas, humedades ni desperfectos. Elaboradas en aglomerado de 30 mm de espesor, enchapadas en laminado decorativo de alta presión (F8), con Costados de Soporte fabricado en coldrolled con platinas de unión, con ARCHIVADOR 2 x 1 con medidas del frente desde 30cm hasta 40cm y altura de 68cm, fabricado en lamina de acero cold rolled y conformado con paraleles en calibre 18 en cajón en calibre 22, cajones en calibre 22 y frentes en calibre 20, con 3 cajones (2 cajones medianos – 1 cajón para archivo para carpetas) full extensión, cuenta además con chapa de seguridad con 2 juegos de llaves y trampa de cierre total. Las superficies del sistema de oficina abierta deberán ser elaboradas en aglomerado de partículas de madera Tablex de 30 Mm de espesor. De acuerdo con la norma ASTM D 1037: o Densidad: igual o mayor que 570 Kg./m³ o Contenido de humedad: igual o menor que 8%. Los aglomerados no deben contener ningún formaldehído y acetonas. Las superficies deberán estar recubiertas en Formalite F8 (0.08 mm. de espesor) en la parte superior inferior. Las superficies deberán permitir la elaboración de agujeros adicionales con anillos protectores en el sitio de instalación para el paso y ordenamiento de cables eléctricos, y de comunicaciones de voz y datos. Para estos se deberán suministrar tapas para todos los agujeros, de tal manera que puedan taparse cuando no se vayan a utilizar. Contornos con bordes recubiertos por canto rígido pegado mecánicamente, no se permite protectores elásticos de PVC curvos de vena. Los pedestales deberán ser elaborados en tubería cuadrada de 2" x 2" en acero cold rolled calibre 16, formando un cuadrado, platina en lamina acero cold rolled calibre 14 para amarre a la cubierta o se puede incorporar apoyos de superficies pedestales fabricados en lamina cold rolled recubiertos en en acabados termo endurecible epoxi-poliéster (electroestático) con presentación de acople semicurva troquelado en calibre 22 ensamblado a estructura tipo tubo, con platina superior de 1/8 con nivelador de 5/8 inyectado y puntera,, con tapones terminales inyectados en polietileno de alta densidad. Con acabado termo endurecible epoxi-poliéster (electrostático). Enganches fabricados en lamina de acero Cold Rolled calibre 14. Estructura metálica con acabado en pintura termo endurecible epoxi-poliéster

Ítem 18: Cuatro (4) PUESTOS DE TRABAJO 148X65 - 90X60



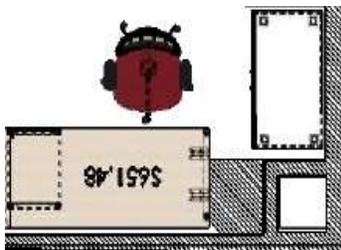
Superficie de 30 mm, canto termo fundido. Superficies de primera calidad, sin manchas, humedades ni desperfectos. Elaboradas en aglomerado de 30 mm de espesor, enchapadas en laminado decorativo de alta presión (F8), con Costados de Soporte fabricado en coldrolled con platinas de unión, con ARCHIVADOR 2 x 1 con medidas del frente desde 30cm hasta 40cm y altura de 68cm, fabricado en lamina de acero cold rolled y conformado con paraleles en calibre 18 en cajón en calibre 22, cajones en calibre 22 y frentes en calibre 20, con 3 cajones (2 cajones medianos – 1 cajón para archivo para carpetas) full extensión, cuenta además con chapa de seguridad con 2 juegos de llaves y trampa de cierre total. Las superficies del sistema de oficina abierta deberán ser elaboradas en aglomerado de partículas de madera Tablex de 30 Mm de espesor. De acuerdo con la norma ASTM D 1037: o Densidad: igual o mayor que 570 Kg./m³ o Contenido de humedad: igual o menor que 8%. Los aglomerados no deben contener ningún formaldehído y acetonas. Las superficies deberán estar recubiertas en Formalite F8 (0.08 mm. de espesor) en la parte superior inferior. Las superficies deberán permitir la elaboración de agujeros adicionales con anillos protectores en el sitio de instalación para el paso y ordenamiento de cables eléctricos, y de comunicaciones de voz y datos. Para estos se deberán suministrar tapas para todos los agujeros. Contornos con bordes recubiertos por canto rígido pegado mecánicamente, no se permite protectores elásticos de PVC curvos de vena. Los pedestales deberán ser elaborados en tubería cuadrada de 2" x 2" en acero cold rolled calibre 16, formando un cuadrado, platina en lamina acero cold rolled calibre 14 para amarre a la cubierta o se puede incorporar apoyos de superficies pedestales fabricados en lamina cold rolled recubiertos en acabados termo endurecible epoxi-poliéster (electroestático) con presentación de acople semicurva troquelado en calibre 22 ensamblado a estructura tipo tubo, con platina superior de 1/8 con nivelador de 5/8 inyectado y puntera, con tapones terminales inyectados en polietileno de alta densidad. Con acabado termo endurecible epoxi-poliéster (electrostático). terminales inyectados en polietileno de alta densidad. Con acabado termo endurecible epoxi-poliéster (electrostático). Enganches fabricados en lamina de acero Cold Rolled calibre 14. Estructura metálica con acabado en pintura termo endurecible epoxi-poliéster

Ítem 19: Dos (2) PUESTOS DE TRABAJO 150X150 (CON FALDA METALICA)



Superficie de 30 mm, canto termo fundido. Superficies de primera calidad, sin manchas, humedades ni desperfectos. Elaboradas en aglomerado de 30 mm de espesor, enchapadas en laminado decorativo de alta presión (F8), con Costados de Soporte fabricado en cold rolled con platinas de unión, con ARCHIVADOR 2 x 1 con medidas del frente desde 30cm hasta 40cm y altura de 68cm, fabricado en lamina de acero cold rolled y conformado con paraleles en calibre 18 en cajón en calibre 22, cajones en calibre 22 y frentes en calibre 20, con 3 cajones (2 cajones medianos – 1 cajón para archivo para carpetas) full extensión, cuenta además con chapa de seguridad con 2 juegos de llaves y trampa de cierre total. El archivador cuenta con patas tipo nivelador para adsorber las diferencias en el nivel de piso. Las superficies del sistema de oficina abierta deberán ser elaboradas en aglomerado de partículas de madera Tablex de 30 Mm de espesor. De acuerdo con la norma ASTM D 1037: o Densidad: igual o mayor que 570 Kg./m³ o Contenido de humedad: igual o menor que 8%. Los aglomerados no deben contener ningún formaldehído y acetonas. Las superficies deberán estar recubiertas en Formalite F8 (0.08 mm. de espesor) en la parte superior inferior. Las superficies deberán permitir la elaboración de agujeros adicionales con anillos protectores en el sitio de instalación para el paso y ordenamiento de cables eléctricos, y de comunicaciones de voz y datos. Para estos se deberán suministrar tapas para todos los agujeros, de tal manera que puedan taparse cuando no se vayan a utilizar. Contornos con bordes recubiertos por canto rígido pegado mecánicamente, no se permite protectores elásticos de PVC curvos de vena. Los pedestales deberán ser elaborados en tubería cuadrada de 2" x 2" en acero cold rolled calibre 16, formando un cuadrado, platina en lamina acero cold rolled calibre 14 para amarre a la cubierta o se puede incorporar apoyos de superficies pedestales fabricados en lamina cold rolled recubiertos en en acabados termo endurecible epoxi-poliéster (electroestático) con presentación de acople semicurva troquelado en calibre 22 ensamblado a estructura tipo tubo, con platina superior de 1/8 con nivelador de 5/8 inyectado y puntera, con tapones terminales inyectados en polietileno de alta densidad. Con acabado termo endurecible epoxi-poliéster (electrostático). Enganches deben ser fabricados en lamina de acero Cold Rolled calibre 14. La estructura metálica acabado en pintura termo endurecible epoxi-poliéster

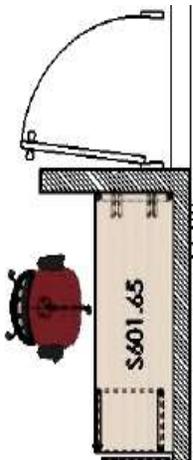
Ítem 20: Un (1) PUESTO DE TRABAJO 148X65



Superficie de 30 mm, canto termo fundido. Superficies de primera calidad, sin manchas, humedades ni desperfectos. Elaboradas en aglomerado de 30 mm de espesor, enchapadas en laminado decorativo de alta presión (F8), con Costados de Soporte fabricado en coldrolled con platinas de unión, con ARCHIVADOR 2 x 1 con medidas del frente desde 30cm hasta 40cm y altura de 68cm, fabricado en lamina de acero cold rolled y conformado con paraleles en calibre 18 en cajón en calibre 22, cajones en calibre 22 y frentes en calibre 20, con 3 cajones (2 cajones medianos – 1 cajón para archivo para carpetas) full extensión, cuenta además con chapa de seguridad con 2 juegos de llaves y trampa de cierre total. El archivador cuenta con patas tipo nivelador para adsorber las diferencias en el nivel de piso. Las superficies del sistema de oficina abierta deberán ser elaboradas en aglomerado de partículas de madera Tablex de 30 Mm de espesor. De acuerdo con la norma ASTM D 1037: o Densidad: igual o mayor que 570 Kg./m³ o Contenido de humedad: igual o menor que 8%. Los aglomerados no deben contener ningún formaldehído y acetonas. Las superficies deberán estar recubiertas en Formalite F8 (0.08 mm. de espesor) en la parte superior inferior. Las superficies deberán permitir la elaboración de agujeros adicionales con anillos protectores en el sitio de instalación para el paso y ordenamiento de cables eléctricos, y de comunicaciones de voz y datos. Para estos se deberán suministrar tapas para todos los agujeros, de tal manera que puedan taparse cuando no se vayan a utilizar. Contornos con bordes recubiertos por canto rígido pegado mecánicamente, no se permite protectores elásticos de PVC curvos de vena. Los pedestales deberán ser elaborados en tubería cuadrada de 2" x 2" en acero cold rolled calibre 16, formando un cuadrado, platina en lamina acero cold rolled calibre 14 para amarre a la cubierta o se puede incorporar apoyos de superficies pedestales fabricados en lamina cold rolled recubiertos en en acabados termo endurecible epoxi-poliéster (electroestático) con presentación de acople semicurva troquelado en calibre 22 ensamblado a estructura tipo tubo, con platina superior de 1/8 con nivelador de 5/8 inyectado y puntera, con tapones terminales inyectados en polietileno de alta densidad. Con acabado termo endurecible epoxi-poliéster (electrostático). Enganches deben ser fabricados en lamina de acero Cold Rolled calibre 14. La estructura metálica acabado en pintura termo endurecible epoxi-poliéster

medianos – 1 cajón para archivo para carpetas) full extensión, cuenta además con chapa de seguridad con 2 juegos de llaves y trampa de cierre total. Las superficies del sistema de oficina abierta deberán ser elaboradas en aglomerado de partículas de madera Tablex de 30 Mm de espesor. De acuerdo con la norma ASTM D 1037: o Densidad: igual o mayor que 570 Kg./m³ o Contenido de humedad: igual o menor que 8%. Los aglomerados no deben contener ningún formaldehído y acetonas. Las superficies deberán estar recubiertas en Formalite F8 (0.08 mm. de espesor) en la parte superior inferior. Las superficies deberán permitir la elaboración de agujeros adicionales con anillos protectores en el sitio de instalación para el paso y ordenamiento de cables eléctricos, y de comunicaciones de voz y datos. Para estos se deberán suministrar tapas para todos los agujeros. Contornos con bordes recubiertos por canto rígido pegado mecánicamente, no se permite protectores elásticos de PVC curvos de vena. Los pedestales deberán ser elaborados en tubería cuadrada de 2" x 2" en acero cold rolled calibre 16, formando un cuadrado, platina en lamina acero cold rolled calibre 14 para amarre a la cubierta o se puede incorporar apoyos de superficies pedestales fabricados en lamina cold rolled recubiertos en en acabados termo endurecible epoxi-poliéster (electroestático) con presentación de acople semicurva troquelado en calibre 22 ensamblado a estructura tipo tubo, con platina superior de 1/8 con nivelador de 5/8 inyectado y puntera, con tapones terminales inyectados en polietileno de alta densidad. Con acabado termo endurecible epoxi-poliéster (electrostático). Enganches fabricados en lamina de acero Cold Rolled calibre 14. La estructura metálica acabado en pintura termo endurecible epoxi-poliéster

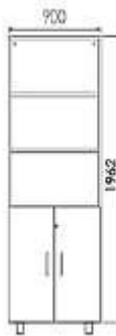
Ítem 21: Un (1) PUESTO DE TRABAJO 165X60



Superficie de 30 mm, canto termo fundido. Superficies de primera calidad, sin manchas, humedades ni desperfectos. En aglomerado de 30 mm de espesor, enchapadas en laminado decorativo de alta presión (F8), con Costados de Soporte fabricado en coldrolled con platinas de unión, con ARCHIVADOR 2 x 1 con medidas del frente desde 30cm hasta 40cm y altura de 68cm, fabricado en lamina de acero cold rolled y conformado con paraleles en calibre 18 en cajón en calibre 22, cajones en calibre 22 y frentes en calibre 20, con 3 cajones (2 cajones medianos – 1 cajón para archivo para carpetas) full extensión, cuenta además con chapa de seguridad con 2 juegos de llaves y trampa de cierre total. Las superficies del sistema de oficina abierta deberán ser elaboradas en aglomerado de partículas de madera Tablex de 30 Mm de espesor. De acuerdo con la norma ASTM D 1037: o Densidad: igual o mayor que 570 Kg./m³ o Contenido de humedad: igual o menor que 8%. Los aglomerados no deben contener ningún formaldehído y acetonas. Las superficies deberán estar recubiertas en Formalite F8 (0.08 mm. de espesor) en la

parte superior inferior. Las superficies deberán permitir la elaboración de agujeros adicionales con anillos protectores en el sitio de instalación para el paso y ordenamiento de cables eléctricos, y de comunicaciones de voz y datos, se deberán suministrar tapas para todos los agujeros. Contornos con bordes recubiertos por canto rígido pegado mecánicamente, no se permite protectores elásticos de PVC curvos de vena. Los pedestales deberán ser elaborados en tubería cuadrada de 2" x 2" en acero cold rolled calibre 16, formando un cuadrado, platina en lamina acero cold rolled calibre 14 para amarre a la cubierta o se puede incorporar apoyos de superficies pedestales fabricados en lamina cold rolled recubiertos en acabados termo endurecible epoxi-poliéster (electroestático) con presentación de acople semicurva troquelado en calibre 22 ensamblado a estructura tipo tubo, con platina superior de 1/8 con nivelador de 5/8 inyectado y puntera, con tapones terminales inyectados en polietileno de alta densidad. Con acabado termo endurecible epoxi-poliéster (electrostático). Enganches deben ser fabricados en lamina de acero Cold Rolled calibre 14. La estructura metálica acabado en pintura termo endurecible epoxi- poliéster.

Ítem 22: Un (1) MUEBLE DE ALMACENAMIENTO PARA OFICINA

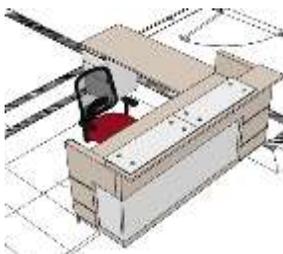


Cuerpo en aglomerado de 15mm, enchapados en lámina melamínicomadecor de 15mm. Puestas enchapadas en formica con bisagras y chapa de seguridad.

COFORMACION: 2 Medias puertas y 4 entrepaños. Frente desde: 80cm hasta 90cm - Alto: desde 190cm hasta 200cm - Profundidad: 50cm

AREA 3 RECEPCION TIPO COUNTER

Ítem 23: Una (1) RECEPCION TIPO COUNTER



De 220X70 - 55X60: Conformada con Superficie en tablex 30 mm enchapada en fórmica, con accesorios en acero inoxidable y vidrio laminado de 12mm. Dilataciones inferiores enchapadas en fórmica aluminum brush. con Costados de Soporte fabricado en cold rolled calibre 16 con platinas de union, con ARCHIVADOR 2 x 1 con 3 cajones (2 cajones medianos – 1 cajón para archivo para carpetas) full extensión y un ARCHIVADOR 2 CAJONES TIPO CARPETA COLGANTE

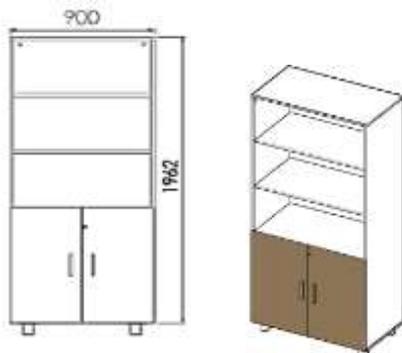
AREA 4 DIRECCION GENERAL

Ítem 24: Un (1) ESCRITORIO DE GERENCIA DE 240x90 - 120x60



Conformado con Superficie en tablex 30 mm enchapada en fórmica y c/balance, con amarre tipo pedestal en acero inoxidable. Pedestales enchapados en formica, con embellecedor en linea pintado en la parte inferior y soporte dilatador pintado en la parte superior, faldero enchapado en formica y archivador 2x1 fabricado en formica

Ítem 25: tres (3) MUEBLES DE ALMACENAMIENTO PARA OFICINA- : Cuerpo en aglomerado de 15mm, enchapados en lámina melamínicomadecor de 15mm. Puestas enchapadas en formica con bisagras y chapa de seguridad con juego de 2 llaves COFORMACION: 2 Medias puertas y 4 entrepaños. Frente desde: 80cm hasta 90cm - Alto: desde 190cm hasta 200cm - Profundidad: 50cm



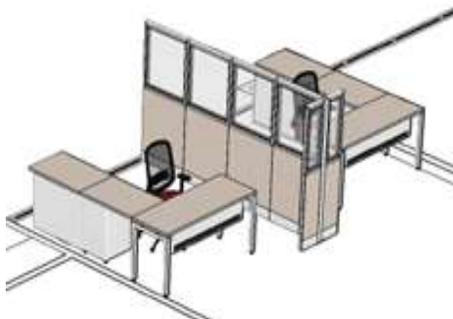
Ítem 26: UNA (1) MESA PARA SALA DE JUNTAS



De 1.20 x 2.40mts con superficie de 30 mm, canto termo fundido, en aglomerado de 30 mm de espesor, enchapadas en laminado decorativo de alta presión (F8), con viga de amarre metálica en cold rolled calibre 16, en Tablex aglomerado de 30 mm c.enchapada en formica de alta presión f8 y perfiles en canto rígido con patas en tubería de 1.9 entamborada perfiles cromados" y cartera para conducción de cableado y sistema power-dock. Cajas para conectividad eléctrica-regulada y voz y datos. Acabados en pintura en polvo electrostática horneable

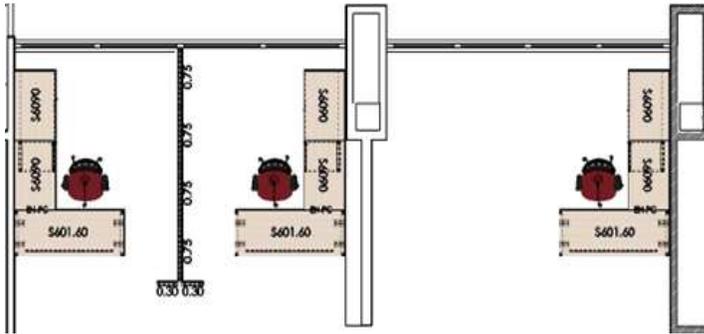
AREA 5 ADMINISTRATIVA - SECRETARIAS 1, 2 Y 3

Ítem 27: Un (1) MURO DE DIVISION MIXTO PARA OFICINA



El sistema de oficina abierta deberá estar conformado con paneles cremallera (cremallera en dos costados y por tramos para cuando se necesite introducir elementos de soporte o almacenamiento) el marco deberá ser independiente del acabado. Los paneles deberán estar construidos con materiales de primera calidad no reutilizados. El sistema de oficina abierta deberá integrar el uso eficiente del espacio y la optimización de sus áreas permitiendo el uso unidades modulares para almacenamiento y accesorios de escritorios altamente organizados y versátiles. El sistema de paneles de oficina abierta debe contar con un elemento plástico en las esquinas de los paneles que permiten una continuidad de la tapa superior, dicha tapa deberá estar fabricada en **lamina de acero cold- Rolled calibre 18 soldada a la estructura del panel evitando así la desintegración del sistema. Las medidas de los paneles en cuanto al ancho deberán ser de 0.75cm y la altura de 167cm de los cuales se usaran en esta area cuatro (4) módulos de este tipo y 0.30x167cm otros dos (2) módulos y cada uno de 7 cm de espesor.** Cada módulo de división estará conformado por 4 Baldosas y vidrio con Paneles de blocking de 0.75x1.67 lleno y vidrio con acabados en terminales de 1.67 de alto con tapón. El sistema de paneles deberá contar con ranuras tipo cremallera en los dos costados distribuidas en tramos que permitan la suspensión de los elementos de soporte de las superficies, gabinetes de seguridad, repisas, archivadores y demás elementos del sistema en condiciones normales de uso. La estructura de los paneles deberá contar con niveladores de piso de 1.5 centímetros que se ajustan tanto como se requiera para lograr absorber los posibles desniveles del piso. El sistema de oficina abierta deberá contar también con espacios para la conductividad del cableado en forma horizontal y esta será continua e independiente, con jaula que a pantalla la interferencia entre redes de potencia (energía) y comunicaciones (voz y datos) según norma EIA/TIA 568. El sistema de conductividad deberá garantizar el transporte de gran cantidad de cableado y la ubicación de tomas en los sitios elegidos para tal fin, además debe contar con troqueles tanto para tomas lógicas como para tomas eléctricas ayudando a los instaladores en la instalación tanto de potencia como de cableado estructurado. El sistema de divisiones modulares para oficina deberá estar recubierta en pinturas (termo endurecible epoxi-poliéster electrostático) de combinación de resinas Epóxicas y Poliéster, denominadas HIBRIDO, las que deberán ofrecer alta resistencia química y mecánica, resistencia al rayado superficial y alta dureza, presentando una mayor resistencia a rayos UV, al calor y estabilidad de color los proponentes deberán contar con una diversificada gama de colores. Los paneles se pueden combinar con paneles tapizados en paño o cuerotex, con paneles metálicos y vidrio incoloro en la parte superior, El sistema de división debe ser diseñado para generar uniones entre secciones con elementos como uniones en lamina coll rolled y terminales en plásticos para su continuidad generando diseño y amarre.

Ítem 28: Tres (3) PUESTOS DE TRABAJO 160X150 (CON FALDA METALICA)



Superficie de 30 mm, canto termo fundido. Superficies de primera calidad, sin manchas, humedades ni desperfectos, en aglomerado de 30 mm de espesor, enchapadas en laminado decorativo de alta presión (F8), con Costados de Soporte fabricado en coldrolled con platinas de unión, con ARCHIVADOR 2 x 1 con medidas del frente desde 30cm hasta 40cm y altura de 68cm, fabricado en lamina de acero cold rolled y conformado con parales en calibre 18 en cajón en calibre 22, cajones en calibre 22 y frentes en calibre 20, con 3 cajones (2 cajones medianos – 1 cajón para archivo para carpetas) full extensión, cuenta además con chapa de seguridad con 2 juegos de llaves y trampa de cierre total. Las superficies del sistema de oficina abierta deberán ser elaboradas en aglomerado de partículas de madera Tablex de 30 Mm de espesor. De acuerdo con la norma ASTM D 1037: o Densidad: igual o mayor que 570 Kg./m³ o Contenido de humedad: igual o menor que 8%. Los aglomerados no deben contener ningún formaldehído y acetonas. Las superficies deberán estar recubiertas en Formalite F8 (0.08 mm. de espesor) en la parte superior inferior. Las superficies deberán permitir la elaboración de agujeros adicionales con anillos protectores en el sitio de instalación para el paso y ordenamiento de cables eléctricos, y de comunicaciones de voz y datos. Para estos se deberán suministrar tapas para todos los agujeros, de tal manera que puedan taparse cuando no se vayan a utilizar. Contornos con bordes recubiertos por canto rígido pegado mecánicamente, no se permite protectores elásticos de PVC curvos de vena. Los pedestales deberán ser elaborados en tubería cuadrada de 2" x 2" en acero cold rolled calibre 16, formando un cuadrado, platina en lamina acero cold rolled calibre 14 para amarre a la cubierta o se puede incorporar apoyos de superficies pedestales fabricados en lamina cold rolled recubiertos en acabados termo endurecible epoxi-poliéster (electroestático) con presentacion de acople semicurva troquelado en calibre 22 ensamblado a estructura tipo tubo, con platina superior de 1/8 con nivelador de 5/8 inyectado y puntera, con tapones terminales inyectados en polietileno de alta densidad. Con acabado termo endurecible epoxi-poliéster (electrostático). Los enganches deben ser fabricados en lamina de acero Cold Rolled calibre 14. Estructura metálica tiene acabado en pintura termo endurecible epoxi-poliéster

Ítem 29: Tres (3) MODULOS DE ALMACENAMIENTO - ASISTENTE ADMINISTRATIVO



En lamina coll rolled calibre 18 conformado por puertas y entrepaños calibre 20 con entrapaño interno, chapa de seguridad con 2 llaves servicios de 90x50x70h - con patas tipo niveladores, con tapones terminales inyectados en polietileno de alta densidad tipo nivelador para adsorber las diferencias en el nivel de piso - con superficie en formica de 25mm

AREA 6 SALA DE JUNTAS GENERAL

Item 30: Una (1) MESA PARA SALA DE JUNTAS GENERAL



De 1.20 x 3.60mts con superficie de 30 mm, canto termo fundido. Superficies de primera calidad, sin manchas, humedades ni desperfectos. Elaboradas en aglomerado de 30 mm de espesor, enchapadas en laminado decorativo de alta presión (F8), con viga de amarre metálica en cold rolled calibre 16. Elaborada en Tablex aglomerado de 30 mm c.enchapada en formica de alta presión f8 y perfiles en canto rígido con patas en tubería de 1.9 entamborada perfiles cromados" y cartera para conducción de cableado y sistema power-dock. Cajas para conectividad eléctrica-regulada y voz y datos. Acabados en pintura en polvo electrostática homeable

SILLAS DE AREA 1 INVESTIGADORES

Ítem 31: Dos (2) SILLAS ALTA Giratoria Malla /Espaldar Alto / Asiento Ejecutivo / (SY Epron 5B) Mecanismo de 2 palancas+ Movimientos sincronizado de inclinación de espaldar y asiento con 5 posiciones de bloqueo + Sistema de tensión con perilla / Base Nylon Dubai / Rodachinas PU para piso duro / Con brazos Rock Pad Nylon.

Ítem 32: Trece (13) SILLAS MEDIA Giratoria Malla /Espaldar Alto Con Soporte Lumbar/ Asiento Ejecutivo / (SYA 2B) Mecanismo de una 1 palanca con movimiento sincronizado de inclinación de espaldar y asiento con 2 posiciones de bloqueo + Sistema de tensión auto pesante / Base Nylon Dubai / Rodachinas PU para piso duro / Con brazos Rock Pad Nylon.

SILLAS DE AREA 2 AQUIFEROS

Ítem 33: Una (1) SILLA ALTA Giratoria Malla /Espaldar Alto / Asiento Ejecutivo / (SY Epron 5B) Mecanismo de 2 palancas+ Movimientos sincronizado de inclinación de espaldar y asiento con 5 posiciones de bloqueo + Sistema de tensión con perilla / Base Nylon Dubai / Rodachinas PU para piso duro / Con brazos Rock Pad Nylon.

Ítem 34: Ocho (8) SILLAS MEDIA Giratoria Malla /Espaldar Alto Con Soporte Lumbar/ Asiento Ejecutivo / (SYA 2B) Mecanismo de una 1 palanca con movimiento sincronizado de inclinación de espaldar y asiento con 2 posiciones de bloqueo + Sistema de tensión auto pesante / Base Nylon Dubai / Rodachinas PU para piso duro / Con brazos Rock Pad Nylon.

SILLAS DE AREA 3 RECPECION TIPO COUNTER

Ítem 35: Una (1) SILLA MEDIA Giratoria Malla /Espaldar Alto Con Soporte Lumbar/ Asiento Ejecutivo / (SYA 2B) Mecanismo de una 1 palanca con movimiento sincronizado de inclinación de espaldar y asiento con 2 posiciones de bloqueo + Sistema de tensión auto pesante / Base Nylon Dubai / Rodachinas PU para piso duro / Con brazos Rock Pad Nylon.

SILLAS DEL AREA 4 DIRECCION GENERAL

Ítem 36: (1) SILLA Giratoria Malla /Espaldar Alto + Soporte Lumbar / Asiento Ejecutivo / (SY Epron 5B) Mecanismo de 2 palancas+ Movimientos sincronizado de inclinación de espaldar y asiento con 5 posiciones de bloqueo + Sistema de tensión con perilla / Base Aluminio / Rodachinas PU para piso duro / Con brazos Rock Pad PU

SILLAS DEL AREA 5 ADMINISTRATIVAS - SECRETARIAS 1, 2 Y 3

Ítem 37: Tres (3) SILLAS MEDIA Giratoria Malla /Espaldar Alto Con Soporte Lumbar/ Asiento Ejecutivo / (SYA 2B) Mecanismo de una 1 palanca con movimiento sincronizado de inclinación de espaldar y asiento con 2 posiciones de bloqueo + Sistema de tensión auto pesante / Base Nylon Dubai / Rodachinas PU para piso duro / Con brazos Rock Pad Nylon.

SILLAS DE AREA 6 LA SALA DE JUNTAS GENERAL

Ítem 38: Doce (12) SILLAS Giratoria malla/ Espaldar Alto / Asiento Ejecutivo/(SY Epron 5B) Mecanismo de 2 palancas+ Movimientos sincronizado de inclinación de espaldar y asiento con 5 posiciones de bloqueo + Sistema de tensión con perilla / Base Nylon Irlanda / Rodachinas PU para piso duro / Con Brazos Jazz 3D.

3.2. Actividades:

El contratista en desarrollo del objeto contratado, deberá:

1. Entregar los muebles y accesorios de conformidad con las cantidades y especificaciones técnicas y mínimas requeridas.
2. Instalar los bienes en el sitio determinado en la convocatoria
3. Ofrecer las garantías de los bienes que se determinen y por el tiempo establecido en la convocatoria.
4. Verificar las medidas de todos los espacios con el fin de que los muebles y accesorios queden perfectamente instalados

3.3. Productos:

1. El contratista en ejercicio de las actividades arriba descritas deberá entregar e instalar los muebles y accesorios de conformidad con las cantidades y especificaciones técnicas y mínimas requeridas.

3.4. Término de ejecución:

El término de ejecución será de treinta (30) días calendario, término que iniciará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

3.5. Término de vigencia del contrato:

El Término de vigencia será igual al término de ejecución.

3.6. Valor:

El valor máximo del contrato será por **NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (98.700.000)**, Este valor se encuentra exento de IVA por ejecutarse en la ciudad de Leticia (Amazonas).

3.7. Forma de pago:

El valor total del contrato será cancelado mediante un anticipo del 50% y otro pago del 50% con la entrega e instalación del mobiliario requerido. El valor del contrato encuentra exento de IVA por ejecutarse en la ciudad de Leticia (Amazonas).

Para la realización de los pagos es necesaria la presentación previa de la certificación de cumplimiento expedida por quien supervise el contrato, junto con el certificado expedido por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el Representante Legal donde se acredite el pago de los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación familiar, Instituto de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello haya lugar, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la Ley 828 de 2003 y demás normas que las modifiquen o sustituyan. Adicionalmente, deberá allegarse la factura de venta, y la constancia de entrada al Almacén de Instituto.

3.8. Cargo Presupuestal:

La contratación se imputará a los siguientes proyectos "Conservación y Aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica, socioeconómica y cultural de la Amazonia colombiana". Rubro: Equipos; Actividades: 3.1.3 (\$29.469.008);

2.2.3 (\$15.000.000); 2.1.4 (\$1.545.940); 3.1.4 (\$4.205.000); 4.1.2 (\$20.930.326). "Colombia BIO - Caracterización la diversidad biológica de la transición Andino Amazónica del Caquetá con participación comunitaria, Rubro Administración, actividad 1.1.1 (\$27.549.726)

3.9. Lugar de Ejecución:

Los bienes deberán entregarse e instalarse en la Sede principal del Instituto en la ciudad de Leticia (Amazonas) ubicada en la Avenida Vasquez Cobo entre calles 15 y 16.

3.10. Supervisión:

Con el objeto de verificar el cumplimiento del presente contrato la supervisión será ejercida por el coordinador de la sede Principal en la ciudad de Leticia (Amazonas) Investigador Edwin Agudelo Cordoba o por quien designe el ordenador del gasto.

3.11. Garantías:

El/La futuro/a contratista deberá constituir a favor del Instituto de Investigaciones Científicas "Sinchi" garantía única a favor de entidades públicas expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia, a fin de respaldar el cumplimiento de las obligaciones que surjan de la celebración, ejecución terminación y liquidación del contrato, según el objeto, cuantía y la naturaleza del contrato.

Dicha garantía debe cubrir lo siguiente: **a) Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato**, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del mismo, con vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más; **b) Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados**, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con vigencia a la duración del mismo y doce (12) meses más. **Buen manejo y correcta inversión del anticipo**, en cuantía equivalente al cien por ciento (100%) del valor dado por este concepto, con vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más.

3.12 Suscripción del contrato:

El oferente seleccionado se obliga a suscribir el contrato y constituir las garantías exigidas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la información de adjudicación que le envíe el Instituto.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN:

4.1 Requisitos mínimos:

4.1.1 Cumplir con las especificaciones técnicas y mínimas del bien, descritas en el numeral 3.1 de los presentes estudios previos y términos de referencia.

4.1.2 Experiencia: Experiencia en la venta o suministro de bienes de iguales o similares características a los requeridos en la presente contratación

Para acreditar la experiencia mínima el proponente deberá presentar mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) certificaciones de cumplimiento en las que se acredite la venta o suministro de los bienes y servicios requeridos o

de similares características a los solicitados en la convocatoria pública, durante los cuatro (4) últimos años contados a partir de fecha de apertura de la convocatoria.

El Instituto podrá solicitar al proponente que subsane la ausencia de alguno de los requisitos mínimos, siempre y cuando éstos no incidan en los criterios de selección y evaluación. La subsanación de estos requisitos deberá realizarse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a su comunicación, en caso contrario, su propuesta será rechazada.

4.2 Criterios de evaluación:

Los criterios que se tendrán en cuenta para la selección y evaluación de las propuestas son los siguientes:

CRITERIO	FORMA DE EVALUAR	PUNTAJE MÁXIMO
Criterio 1: Valor de la propuesta económica.	Se darán 100 puntos a la propuesta más económica. A los demás proponentes se les dará puntaje proporcional.	100
TOTAL		100

Se asignará la contratación al proponente que cumpla con los requisitos mínimos y obtenga el mayor puntaje.

4.2.1 Valor de la propuesta económica:

El proponente deberá indicar el valor total de la propuesta económica.

El proponente deberá presentar cotización por un valor total discriminando el valor correspondiente a cada uno de los ítems descritos.

En el valor deberán estar incluidos todos los impuestos, cargos y costos en los que deberá incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto contractual.

El mayor puntaje se le dará a la propuesta más económica en el valor total, a los demás proponentes se les dará puntaje proporcionalmente mediante la regla de tres inversa.

El valor de la propuesta económica no podrá exceder el valor establecido en la convocatoria, so pena de rechazo.

Otros costos: Los oferentes deberán tener presente al momento de presentar sus respectivas propuestas todos los costos directos e indirectos en que deban incurrir para la ejecución total del contrato.

4.2.2 Criterios de desempate:

En caso de empate en la evaluación de los criterios establecidos en el anterior acápite se escogerá:

1. Al oferente que haya obtenido mayor puntaje en su propuesta económica.
2. De persistir el empate se utilizará cualquier sistema aleatorio.

4.3 Experiencia del proponente y forma de acreditarla:

La experiencia mínima y/o aquella que otorga puntaje sólo se podrá acreditar a través de certificaciones, en consecuencia las mismas deberán contener toda la información necesaria que permita al Comité de Contratación evaluar el cumplimiento de los requisitos mínimos y de los criterios de evaluación, el Instituto **NO ADMITIRÁ**, para acreditar la experiencia, copia de los contratos, actas de liquidación o documentos afines.

Las certificaciones o declaraciones de cumplimiento de los proponentes tanto para acreditar la experiencia mínima como para acreditar la experiencia a evaluar deben ser expedidas por la autoridad competente de la respectiva entidad pública o privada y deben contener como mínimo la siguiente información:

1. Nombre o razón social de la entidad o empresa.
2. Objeto del contrato.
3. Tiempo de ejecución del contrato.
4. Valor del contrato.
5. Calificación del servicio.

Las certificaciones deben ser expedidas por la autoridad competente de la respectiva entidad pública o privada. Cuando el/la proponente quiera hacer valer experiencia adquirida con el Instituto Sinchi, y no cuente con el certificado que la acredite, al momento de la presentación de la propuesta deberá anexar copia de la solicitud del mismo, debidamente radicada, dentro del sobre cerrado que contiene la propuesta, hasta antes del cierre de la convocatoria pública, a efectos de que la misma sea tenida en cuenta al momento de la evaluación. En caso de no cumplirse este requisito, no se hará valer la experiencia adquirida con el Instituto Sinchi que no se encuentre debidamente certificada.

Es responsabilidad exclusiva del proponente acreditar en debida forma la experiencia que quiera hacer valer dentro del proceso de convocatoria pública.

5. DOCUMENTOS QUE DEBE ADJUNTAR EL PROPONENTE:

5.1. Si el proponente es una **persona natural** deberá adjuntar los siguientes documentos:

- a. El certificado de matrícula mercantil emitido por la Cámara de Comercio respectiva, en el que deberá constar las actividades, en las que debe encontrarse la venta o suministro de los bienes y servicios requeridos, y tener fecha de expedición no superior a sesenta (60) días anteriores a la presentación de la propuesta.
- b. Declaración juramentada de no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés, de conformidad con el **Anexo 1**
- c. Copia del documento de identidad del propietario del establecimiento de comercio.
- d. Copia de la libreta militar, siempre que reúna condición de Hombre menor de 50 años.
- e. Copia del Registro Único Tributario (RUT).
- f. Cumplimiento de la información requerida por el Instituto para presentar la oferta económica: **Formato No. 1 - Oferta Económica.**
- g. Certificaciones de experiencia. El Instituto Sinchi **NO ADMITIRÁ**, para acreditar la experiencia, copia de los contratos, actas de liquidación o documentos afines, a menos que sean requeridos expresamente por éste para aclarar o adicionar alguna certificación.

5.2 Si el proponente es una **persona jurídica** deberá acreditar su capacidad, existencia y representación legal, aportando los siguientes documentos:

- a. Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el que deberá estar escrito: su objeto social, en el que debe encontrarse la venta o suministro de los bienes y servicios requeridos; el término de duración de la sociedad, que deberá ser como mínimo igual al del plazo para la ejecución del contrato y un (1) año más. Este certificado deberá tener fecha de expedición no superior a sesenta (60) días calendarios anteriores a la presentación de la propuesta.
- b. En caso de existir limitación de cuantía del representante legal para contratar, se deberá presentar autorización del órgano directivo correspondiente, en la cual se faculte para presentar la propuesta y celebrar el contrato en caso de que se le adjudique, si no es requerida tal autorización, se deberá certificar que tiene capacidad sin límite de cuantía.
- c. Declaración juramentada de no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés, de conformidad con el **Anexo 1**
- d. Documento de identidad del representante legal.
- e. Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT).
- f. Cumplimiento de la información requerida por el Instituto para presentar la oferta económica: **Formato No. 1 - Oferta Económica**.
- g. Certificaciones de experiencia. El Instituto Sinchi **NO ADMITIRÁ**, para acreditar la experiencia, copia de los contratos, actas de liquidación o documentos afines, a menos que sean requeridos expresamente por éste para aclarar o adicionar alguna certificación.

5.3 Si el proponente es una **unión temporal o consorcio** deberá acreditar su capacidad, existencia y representación legal, aportando los siguientes documentos:

- a. Se debe presentar el certificado de Existencia y Representación Legal de cada uno de los miembros que conforman la unión temporal o el consorcio, expedido dentro de los sesenta (60) días calendarios anteriores a la presentación de la propuesta, cumpliendo con los mismos requisitos del literal (a) del numeral 4.1.4.
- b. Documento de constitución del consorcio o unión temporal: El mismo debe estar suscrito por sus integrantes y debe contener como mínimo lo siguiente:
 1. Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio o unión temporal.
 2. Designar la persona, que para todos los efectos representará el consorcio o la unión temporal.
 3. Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades.
 4. Precisar cuál es el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
 5. En el caso de la unión Temporal, señalar en forma clara y precisa, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato (ACTIVIDADES), los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad contratante.
 6. Señalar la duración del mismo que no deberá ser inferior a la del contrato y un (1) año más. (indicarse expresamente que el consorcio o unión temporal NO podrá ser liquidado o disuelto durante la vigencia o prorrogas del contrato que se suscriba).
 7. En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del consorcio o unión temporal en el documento de constitución, para efectos del pago, en relación con la facturación deben manifestar:

- Si la va a efectuar en representación del consorcio o la unión temporal uno de sus integrantes, caso en el cual se debe informar el número del NIT de quien factura.
 - Si la facturación la van a presentar en forma separada cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, caso en el cual se debe informar el número del NIT de cada uno de ellos y la participación de cada uno en el valor del contrato.
 - Si la va a realizar el consorcio o unión temporal con su propio NIT, caso en el cual se debe indicar el número. Además se debe señalar el porcentaje o valor del contrato que corresponda a cada uno de los integrantes y el nombre o razón social y el NIT de cada uno de ellos.
 - El impuesto sobre las ventas discriminado en la factura que expida el consorcio o unión temporal, deberá ser distribuido a cada uno de sus miembros de acuerdo con su participación en las actividades gravadas que dieron lugar al impuesto, para efectos de ser declarado.
 - En cualquiera de las alternativas anteriores, las facturas deberán cumplir los requisitos establecidos en las disposiciones legales.
- c. Declaración juramentada de no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés, de conformidad con el **Anexo 1**
- d. En caso de resultar favorecidos con la adjudicación para la suscripción del contrato, deberá presentar el respectivo Registro Único Tributario – RUT del consorcio o unión temporal.
- e. Los integrantes del consorcio o unión temporal no pueden ceder sus derechos a terceros, sin obtener la autorización previa, expresa y escrita del Instituto. En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o unión temporal.
- f. Cumplimiento de la información requerida por el Instituto para presentar la oferta económica: **Formato No. 1 - Oferta Económica.**
- g. Certificaciones de experiencia. El Instituto Sinchi **NO ADMITIRÁ**, para acreditar la experiencia, copia de los contratos, actas de liquidación o documentos afines, a menos que sean requeridos expresamente por éste para aclarar o adicionar alguna certificación.
- h.

En caso de que se evidencie la falta de alguno de los documentos solicitados, o que se requiera alguna aclaración de los mismos, siempre y cuando no sean necesarios para acreditar los requisitos para otorgar puntajes en los criterios de evaluación, el Instituto requerirá al participante para que lo allegue en el término máximo de dos (2) días hábiles contados a partir del requerimiento.

6. CAUSALES DE RECHAZO:

El Instituto rechazará las propuestas en los siguientes casos:

1. Cuando el oferente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés establecidas por la Constitución y/o en la Ley, de conformidad con el **Anexo 1**.
2. Cuando, respecto de los requisitos mínimos o de los documentos adjuntados, el Instituto haya solicitado algún documento o exigido alguna aclaración, y el oferente no lo corrija o no lo entregue en el término que se estipule.
3. Cuando se entregue extemporáneamente la propuesta o en sitio diferente a los indicados en este documento.
4. Cuando el Instituto encuentre inexactitud en la propuesta que impida la selección objetiva.
5. Cuando el oferente no aporte el **Formato No. 1** debidamente diligenciado y/o suscrito por quien tiene la facultad legal para ello.
6. Cuando el valor de la propuesta económica exceda el valor establecido en la convocatoria.

7. PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y SUBSANACIÓN.

Las observaciones podrán ser entregadas a las mismas direcciones que se indican para la presentación de las propuestas o podrán ser enviadas al siguiente correo electrónico jurídica@sinchi.org.co, identificando el número de la convocatoria.

Observaciones a la Convocatoria: Los proponentes podrán presentar observaciones a la convocatoria desde el día en que se reciben propuestas y hasta un día antes del cierre. Dichas observaciones serán revisadas y contestadas a los interesados, en caso de que la observación se considere de relevancia para el proceso, la misma, junto con la respuesta, será publicada.

Observaciones al Informe de Evaluación: El Instituto brinda la posibilidad a los proponentes de presentar observaciones a los resultados preliminares del proceso de selección y evaluación realizado por el Comité de Contratación, cuando las propuestas son recibidas mediante convocatoria pública.

Una vez evaluadas las propuestas presentadas, los resultados preliminares son publicados, otorgando tres (3) días hábiles para que los diversos proponentes presenten observaciones. Pasado ese tiempo, los resultados quedarán en firme y se procederá a la contratación. En caso de presentarse alguna observación, el Comité de Contratación procederá a revisarla y verificará, de ser el caso, el proceso de selección y evaluación con el fin de subsanar cualquier posible error.

Subsanación: En el mismo término otorgado para que se realicen las observaciones al Informe de Evaluación, los proponentes podrán subsanar aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, en ejercicio de esta facultad los proponentes no podrán completar, adicionar o mejorar sus propuestas. En caso de presentarse alguna subsanación, el Comité de Contratación procederá a revisarla y verificará, de ser el caso, la propuesta.

Se advierte que los resultados inicialmente publicados pueden variar en caso de evidenciarse algún error en el proceso de revisión de las observaciones o de subsanación. Los resultados finales serán nuevamente publicados junto con las respuestas a las observaciones, y los mismos quedarán en firme una vez publicados y el Instituto podrá proceder a la contratación inmediata.

8. ADENDAS

Cualquier modificación que se realice al presente documento, luego de abierto el proceso se realizará a través de Adendas, las cuales serán publicadas junto con los demás documentos de la Convocatoria.

Firma:

Firma original
CARLOS ALBERTO MENDOZA VELEZ
Director General (e)

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

Las propuestas se recibirán desde el día 13 de diciembre de 2017 a partir de las 8:00 a.m. hasta el 19 de diciembre de 2017 a las 5:00 p.m. Deberán entregarse en sobre cerrado, identificando con el nombre: **CONVOCATORIA PÚBLICA No. 49 – COMPRA DE MOBILIARIO PARA LA SEDE PRINCIPAL DEL INSTITUTO EN LA CIUDAD DE LETICIA (AMAZONAS) -**

Los documentos deben ser entregados en estricto orden, actualizados, legajados y foliados. El Instituto no se hace responsable de la pérdida de alguno de los documentos de no presentarse en debida forma.

El Instituto no admitirá ningún documento que complete, adicione o mejore la propuesta presentada, una vez cerrada la convocatoria pública.

Las propuestas deberán ser radicadas en las sedes del Instituto Sinchi:

Nombre de la sede	Dirección
Sede Bogotá	Calle 20 No. 5-44
Sede Leticia	Avenida Vásquez Cobo Calle 15 y 16
Sede Florencia	Calle 31 A No. 2E-11 Barrio los Pinos
Sede San José del Guaviare	Calle 10 No. 25ª-16 B. El Dorado
Sede Mitú	Carrera 14 No. 10-37 B. Centro

En caso de que la propuesta sea enviada por medio de una empresa de mensajería postal, el proponente deberá dirigirla a la Sede de enlace del Instituto Sinchi:

Nombre de la sede	Dirección
Sede Bogotá	Calle 20 No. 5-44

ANEXO 1
(Persona natural)

Bogotá D.C. _____

Señores
Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas "Sinchi"
Convocatoria Pública No. _____
Ciudad

Yo _____ con cédula de ciudadanía No. _____ de _____ declaro bajo la la gravedad de juramento que no me hallo incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad a que se refieren la Constitución y la Ley. Adicionalmente, manifiesto que no tengo conflictos de interés con el **INSTITUTO** o con alguna de las personas que actualmente tienen relaciones laborales vigentes con éste.

Entiéndase por conflicto de interés cualquier situación personal, familiar, profesional o de negocios que puedan influir o afectar la imparcialidad, independencia o lealtad en el desempeño o ejercicio de atribuciones o funciones propias del contrato a suscribirse, como y sin limitarse a: **a)** Que exista un negocio o relación familiar con el personal del **INSTITUTO**; **b)** Haber sido contratado en otra empresa o institución, cuyas actividades puedan estar en conflicto con las tareas que se podrían realizar en ejercicio del contrato a suscribirse; **c)** Haber preparado o haber sido asociado con el contratista que preparó las especificaciones, dibujos, cálculos y demás documentación objeto del contrato; **d)** Haber sido contratado o haber sido planeada su contratación a futuro, para llevar a cabo tareas de supervisión o inspección del contrato a ejecutar.

La inexactitud sobre la declaración realizada constituirá causal de incumplimiento y dará derecho a que el **INSTITUTO** rechace su propuesta en el momento en que se verifique tal inexactitud. En caso de que sobrevenga alguna inhabilidad, incompatibilidad o situación alguna que genere un conflicto de intereses del contratista, éste declara y garantiza que notificará inmediatamente al **INSTITUTO**, con el fin de ceder a quien la Entidad designe o terminar de mutuo acuerdo el Contrato, en caso de que el mismo le sea adjudicado.

En caso de existir actualmente un conflicto de interés o que el mismo sobrevenga con posterioridad, el mismo debe ser puesto en conocimiento del **INSTITUTO** con el fin de que la situación sea estudiada por el Comité de Contratación, en caso de que sea resuelta a satisfacción por considerarse que no se ve afectada la imparcialidad, independencia o lealtad en el desempeño o ejercicio de atribuciones o funciones propias del contrato a suscribirse, podrá contratarse al proponente si éste ha cumplido con los requisitos mínimos y obtenido la calificación en la convocatoria.

Atentamente,

CC

ANEXO 1
(Persona jurídica)

Bogotá D.C. _____

Señores

Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas "Sinchi"

Convocatoria Pública No. _____

Ciudad

Yo _____ con cédula de ciudadanía _____ de _____ actuando en nombre y representación de la sociedad _____ identificada con NIT. _____ declaro

bajo la gravedad de juramento que ni yo ni la persona jurídica a la cual represento nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad a que se refieren la Constitución y la Ley. Adicionalmente, manifiesto que no tenemos conflictos de interés con el **INSTITUTO** o con alguna de las personas que actualmente tienen relaciones laborales vigentes con éste.

Entiéndase por conflicto de interés cualquier situación personal, familiar, profesional o de negocios que puedan influir o afectar la imparcialidad, independencia o lealtad en el desempeño o ejercicio de atribuciones o funciones propias del contrato a suscribirse, como y sin limitarse a: **a)** Que alguna de las personas que actualmente tienen relaciones laborales con el **INSTITUTO** sea socia o controle de alguna forma a la persona jurídica que presenta propuesta; **b)** Que exista un negocio o relación familiar con el personal del **INSTITUTO**; **c)** Haber sido contratado en otra empresa o institución, cuyas actividades puedan estar en conflicto con las tareas que se podrían realizar en ejercicio del contrato a suscribirse; **d)** Haber preparado o haberse asociado con el contratista que preparó las especificaciones, dibujos, cálculos y demás documentación objeto del contrato; **e)** Haber sido contratado o haber sido planeada su contratación a futuro, para llevar a cabo tareas de supervisión o inspección del contrato a ejecutar.

La inexactitud sobre la declaración realizada constituirá causal de incumplimiento y dará derecho a que el **INSTITUTO** rechace su propuesta en el momento en que se verifique tal inexactitud. En caso de que sobrevenga alguna inhabilidad, incompatibilidad o situación alguna que genere un conflicto de intereses del contratista, éste declara y garantiza que notificará inmediatamente al **INSTITUTO**, con el fin de ceder a quien la Entidad designe o terminar de mutuo acuerdo el Contrato, en caso de que el mismo le sea adjudicado.

En caso de existir actualmente un conflicto de interés o que el mismo sobrevenga con posterioridad, el mismo debe ser puesto en conocimiento del **INSTITUTO** con el fin de que la situación sea estudiada por el Comité de Contratación, en caso de que sea resuelta a satisfacción por considerarse que no se ve afectada la imparcialidad, independencia o lealtad en el desempeño o ejercicio de atribuciones o funciones propias del contrato a suscribirse, podrá contratarse al proponente si éste ha cumplido con los requisitos mínimos y obtenido la calificación en la convocatoria.

Atentamente,

CC.

**FORMATO No. 1
OFERTA ECONÓMICA**

ÍTEM	BIEN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL ÍTEM
1	Muro de división mixto para oficina	1		
2	Pantallas separadoras metálicas con diseño moderno en calibre 16	3		
3	Puestos de trabajo 180x75 – 80x60 hasta 180x75 – 110x60 con falda metálica	2		
4	Puesto de trabajo 150x150	1		
5	Modulo de almacenamiento – asistente administrativo	1		
6	Puestos de trabajo 150x150 con falda metálica	3		
7	Puestos de trabajo 140 x 65 – 90x600	2		
8	Puesto de trabajo 135x150 con falda metálica	1		
9	Puesto de trabajo puesto 199x65 – 60x90	1		
10	Puesto de trabajo 150x65 60x90	2		
11	Puestos de trabajo 150x60-95x60 con falda metálica	3		
12	Mueble de almacenamiento para oficina	2		
13	Mueble de almacenamiento para oficina	1		
14	Muro de división mixto para oficina	1		
15	Pantalla separadora metálica con diseño moderno en calibre 16 – medidas de 1.50mts de	1		

	log y altura de 40 cm para superficie de 1.50 mts			
16	Pantalla separadora metalica con diseño moderno en calibre 16 – medidas de 60cm de long y altura de 30 cm a 40 cm para superficie de 60 cm a 65 cm – con dobléz inferior para sujetar a superficie mediante tornillo que no quede a la vista	4		
17	Puesto de trabajo 180x75 – 80x60 hasta 180x75-110x60 con falda metalica	1		
18	Puestos de trabajo 148x65 – 90x60	4		
19	Puestos de trabajo 150x150 con falda metalica	2		
20	Puesto de trabajo 148x65	1		
21	Puesto de trabajo 165 x 60	1		
22	Mueble de almacenamiento para oficina	1		
23	Recepción tipo counter	1		
24	Escritorio de gerencia de 240x90-120x60	1		
25	Mueble de almacenamiento para oficina	3		
26	Mesa para sala de juntas 1.20 x 2.40mts	1		
27	Muro de división mixto para oficina	1		
28	Puestos de trabajo 160x150 con falda metalica	3		
29	Modulo de almacenamiento – asistente administrativo	3		

30	Mesa para sala de juntas general 1.20 x 3.60 mts	1		
31	Sillas alta giratoria	2		
32	Sillas media diratoria	13		
33	Silla alta giratoria	1		
34	Sillas media giratoria	8		
35	Sillas media giratoria	1		
36	Silla giratoria	1		
37	Sillas media giratoria	3		
38	Sillas palio giratoria	12		
			TOTAL	\$